

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

AÑO III  
Dirección, Redacción y Administración  
San Roque, 8, bajo izquierda

Precios de suscripción  
Madrid, un mes, 1,50 ps.  
Provincias, trimestre, 4,50  
Extranjero, año, 40  
Clases ó individuos tropa, mes, 1 peseta

MADRID

Lunes, 27 de Mayo de 1907

ANUNCIOS

Cuarta plana, 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias, 25  
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 644

Número del día, 5 céntimos.  
Idem atrasado, 20 ídem.

## El mitin de ayer. Obscuridades republicanas.

Ni D. Roberto Castrovido que es un orador persuasivo y elocuente, fecundo, de voz clara y de ciencia, ni D. Benito Pérez Galdós que es incapaz de decir dos palabras ni de leer tan siquiera con la corrección de un muchacho de la escuela los papeletos que lleva escritos a los mitines, ni ninguno de los candidatos republicanos por Madrid, ni ninguno de los concejales, ni uno sólo de los demás Demóstenes intrusos que se prodigan en los círculos no ha muchos días con ánimo de exhibirse y para aburrir al respetable público, concurrieron al mitin que se ha celebrado ayer en el Frontón Central.

Ni senadores, ni ex senadores, ni diputados, ni ex diputados de la República, ni directores de periódicos republicanos, á excepción de D. Ricardo Fuentes de *El Intransigente* tuvieron á bien comparecer ayer ante el pueblo, ante una muchedumbre que no bajaría de 4.000 personas.

Y el fenómeno ha extrañado á todo el mundo.  
Los republicanos, lo mismo en la Prensa que en el mitin, en el libro que en las conferencias, proclaman las excelencias de la democracia.

Dicen, y con sobrada razón, que la democracia ha de estar abierta á toda discusión, ha de ser el palenque donde todo luchador exponga libremente sus ideas progresivas, y dicen, que los representantes del pueblo no son sino mandatarios de éste, con quien han de consultar y al cual han de dar cuenta de sus actos, renunciando la investidura ó el acta á la menor disconformidad entre el pueblo y el mandatario. tomando el mandato, obediéndole siempre en imperativo, siendo el pueblo y tan sólo el pueblo, el que puede dar las representaciones ó investiduras, ó retirárselas, poniendo siempre las ideas por cima de los hombres y de los egosmos humanos, porque las personalidades pasan y las ideas son eternas.

No es así, poco más ó menos, como suelen definir la moderna democracia los republicanos de todos los colores y matices?  
No la ha definido así el gran Mirabeau, cuando excitado por un palaciegos los representantes del pueblo á que se disolvieran, les respondió el gran tribuno: "Id á decir á vuestro amo, que nosotros nos hallamos aquí reunidos por la voluntad del pueblo y sólo saldremos de este lugar por la fuerza de las bayonetas".

En las democracias que no están corrompidas, contaminadas de las lacras, lacras y podredumbres de los partidos, no lo es todo el elector y muy poco el elegido? No tiene éste la sagrada obligación, el ineludible deber, de dar cuenta de sus actos á las muchedumbres que le confieren el mandato, á las que le elevan del paves, haciéndole su representante, su abogado, su procurador, su defensor?

No ha de marchar al mismo tiempo y al mismo compás la conducta del elegido con la de sus electores, y el primero no se halla obligado á comparecer ante el tribunal de la opinión pública cuando ésta lo demanda, y no se halla obligado así mismo á advertir, á presentir lo que el pueblo quiere, á auscultar los latidos del corazón de las muchedumbres, y cuando entre ellas y el que las representa media el más leve desacierto, la más pequeña disconformidad ó desavenencia, no está su representante obligado á presentar la dimisión de su cargo, á despojarse de una investidura que le concedió el pueblo, á no valerse de ella para sus fines, ni á aprovecharse de lo que no es suyo para satisfacción de vanidades, de apetitos ó de medro personal?

No es esta la doctrina escrita y predicada por la democracia y en particular y con mayor constancia é insistencia por los partidos republicanos?

Y siendo esto así, siendo la verdadera doctrina democrática la que dejamos expuesta, siendo la más noble, la más pura, la más conforme con el espíritu de una recta justicia, ¿cómo es, en qué ha consistido, á qué obedeció que el Sr. Salmerón, el que todavía tiene la desamparada de llamarse jefe de Unión republicana, de amalgamarse, él, filósofo ateo con los carlistas que odian la libertad, que ensangrentaron con cuatro guerras civiles el suelo de la patria; él, que se llama republicano, progresivo, partidario de la evolución, que es lo contrario del atavismo, del salto atrás, del estancamiento y de la regresión, como es que ese jefe autocrata, tiránico, dictador, que fué á la Solidaridad sin consultar siquiera la voluntad del pueblo, de esas masas, de esas muchedumbres que le dieran antes un acta de diputado, y que por medio de sus representantes lo elevaran torpemente á una jefatura que traicionó y utilizó para sus fines y miras particulares, y no para cumplir los deseos de sus mandatarios?

¿Cómo es que el orador kilométrico, ampuloso y mayestático después de su

## Crónica política.

contubernio con los representantes del Santo Oficio, con los separatistas, con los que pretenden desgarrar la unidad de la patria para que la pueda dominar y amordazar mejor un poder extranjero que se mueve en las sombras y hace sus trabajos de zapa en la obscuridad; cómo es que el Sr. Salmerón no se ha presentado ayer ante el pueblo á dar cuenta de su conducta, á convencer al pueblo de la bondad y de la conveniencia, de los actos que sin la aquiescencia del pueblo ha realizado, y, sobre todo, por qué no se ha presentado en el Frontón Central á aniquilar á sus enemigos, á los que repartían una hoja impresa en la cual se decía "Expulsemos al traidor".

Ciento cincuenta representantes de las provincias y cuatro mil concurrentes al mitin, no bastan para que el autocrata Sr. Salmerón se digne descender de su trono un momento, y de su ampulosa mayestática, para defenderse de los ataques crudísimos que la multitud le dirige, y para despojarse de ese título de traidor que le expiden llenos de cólera sus correligionarios, los que le dieron una jefatura que debió abandonar hace mucho tiempo?  
¿Así entiendo de la democracia el Sr. Salmerón, subiéndose sobre el pueblo para aumentar su pobre estatura política, y para después cabalgar sobre él, acogotarlo, azuzarlo y escarnecerlo.

Y los señores que no ha nada de tiempo daban un mitin diario pidiendo un acta; los señores Galdós gran agitador del mercado literario, y el Sr. Castrovido, y el señor Vicens, y el Sr. Morayta, y el representante del Sr. Calzada, y el redactor del periódico monárquico *El Herald de Madrid* señor Morote, y toda la turba de émulos de Quintiliano que aburrían al pueblo con su charla y le privaban por la noche del descanso, ¿no estaban obligados á comparecer ayer ante el pueblo que se reunía en el Frontón Central, ó es que no consideran como pueblo á ciento cincuenta representantes de las provincias, á cuatro mil personas que acudieron á honrar el acta, ó es que no consideran pueblo á los que no piensan como ellos?

Aún suponiendo que no hubieran sido invitados, debieron comparecer. La doctrina democrática pura, no la acomodaticia así lo ordena.

Debieron decir ante ese pueblo si son solidarios, ó si no lo son, si van de la mano del carlismo, del integrismo, y de ese poder extraño que se llama separatismo y que todos aparentan desconocer, ó si siguen siendo fieles á la democracia, y á la integridad de la patria.

La huida, el hacer oídos de mercader cuando nos piden cuenta de nuestra conducta y de nuestra manera de pensar y de conducirnos, será muy cómodo, pero, es poco claro, y poco correcto, sobre todo tratándose de democracias, en las cuales no deben existir las obscuridades ni las nebulosidades, por que en ellas el pueblo lo es todo, y el individuo nada.

Ayer, se implantó en el seno de la democracia el caciquismo ruin que mina todos los demás partidos.

Los hombres de la Unión Republicana no se atrevieron á presentarse ante el pueblo, y una mujer, nuestra compañera en la Prensa Consuelo Alvarez, ha llevado la voz cantante en el mitin. ¡Qué gloria para la familia!

Domingo Alvarez.

Nuevo material

y reorganización de los regimientos de artillería de campaña.

III  
Consideraciones sobre las plantillas de pie de paz (1).

Un capitán y dos tenientes no pueden ellos solos con el inmenso trabajo que trae consigo la instrucción, mando táctico y administración de una batería. Es muy fácil, además, que falte uno de los tres. Nosotros hemos propuesto también que sólo quedasen en cada una dos subalternos de la escala activa; pero era bajo la base de que en la Plana mayor hubiese siempre cuatro, para cubrir faltas eventuales y permitir el destino de dos á los cursos de tiro y establecimientos fabriles, en prácticas de industria.

Se consideraba, asimismo, indispensable en nuestro proyecto orgánico, la institución de los oficiales de la reserva gratuita que aliviarían el servicio y la de los suboficiales para auxiliar el mando y la administración.

Se reducen los tenientes á dos, lo cual es conveniente; pero no se aumentan los citados elementos, y sin ellos, la cosa va á resultar muy desvelada. Con gran fre-

cuencia saldrán las baterías, sin poder cubrir sus tres puestos tácticos: el comandante de la unidad y los dos de sección. Búsquese, pues, el remedio, ya que el asunto da tiempo á meditarlo, y hay soluciones en este punto que no son gravosas al Erario. Los alféreces de la reserva gratuita lo resuelvan de este modo, con todas las ventajas que lleva consigo el servicio obligatorio y sin ninguno de sus varios inconvenientes.

Al asignar á la batería siete cabos solamente, no se han tenido en cuenta las necesidades del servicio interior.

Descontado el furriel, quedan seis, para el general del regimiento y el peculiar de la batería, que exige dos: el de cuadro y el de cuartel. Esto supone estar casi siempre, un día sí y otro no de tales faenas, que son penosas y de responsabilidad material.

Los cabos deberían ser nueve, por lo menos, porque recurrir á los inferiores de un modo constante, es desprestigiar los galones y hacer concesiones peligrosas en el rigorismo del servicio y de la disciplina.

De los 63 artilleros segundos, hay que descontar los siguientes destinos:  
25 conductores para los 50 caballos de tiro.  
Tres asistentes de la batería.  
Dos rancheros.  
Un guarda almacén.  
Cinco destinos de Plana mayor, suponiendo treinta en todo el regimiento y en la plaza.

Dos sastrerías y zapatero, que tienen que trabajar todo el día.  
Dos de guardia.  
Dos de cuartel.  
Total, 42 artilleros, que no pueden desempeñar el cargo de sirvientes. Quedan, pues, 26, y como no es exagerado suponer más de dos enfermos en el hospital y batería, se ve bien claro que es imposible salir al campo con los 24 sirvientes indispensables.

No se han tomado en cuenta otras filtraciones de personal, como son equipajes de trompeta, auxiliares del herrador, bajas sin cubrir, y tampoco se citan otros destinos, que aunque existen, no impiden montar con la batería.

Téngase presente que en la organización ordenada desaparecen los socorridos comódines de la cuarta batería y de la quinta en cuadro.

Dos cabos y diez artilleros más, son precisos en la plantilla de pie de paz, si cada batería ha de bastarse á sí misma para enganchar é instruir su primer escalón: cuatro piezas con sus cuatro carros.

Lo mismo sucede con los caballos de tiro. Dos de reserva, es muy poco para la enfermería natural y las bajas sin cubrir, que existen casi constantemente.

Se perdura también en el error de asignar á los carros solamente cuatro caballos, siendo así que su peso descargado no es mucho menor que el de la pieza, y cuando llevan las municiones, es mayor.

Esto hace que en los aires vivos, no puedan seguirlos sin dificultad.

Hay que pensar en tener preparados locales cerrados y secos, verdaderos cocheros donde guardar un material que es delicado y costoso. En casi ningún cuartel de los actuales es esto fácil, y tan hermosa vajilla requiere un aparador para ser conservada.

De no ser así, que nadie se sorprenda si los platos se rompen antes de lo debido.

Dispone asimismo el art. 6.º de la Real orden de 20 del actual, que los segundos escalones, ó sean 24 carros con sus municiones, estarán en los almacenes de los regimientos y á cargo de las baterías.

Son, pues, 34 carruajes, los que deben alojarse en los parques de cada regimiento. También da tiempo esta necesidad á ir disponiendo lo conveniente en los respectivos cuarteles de los cuerpos, por el orden en que estos han de recibir el nuevo material.

Aún con los regateos mencionados, y que ya hemos lamentado, los regimientos van á recibir un aumento de 54 hombres y 121 caballos.

En casi ninguno hay locales suficientes para instalar dos nuevas baterías, ni peseres para los caballos asignados, y que son pocos todavía.

Se impone, pues, un plan de acuartelamiento bien meditado y sin las carreras del último instante.

Así cada cual podrá echar sus cuentas y no se verá comprometido en desagradables sorpresas.

Al formar el presupuesto para 1908, hay que tener ya presente, cuanto se ha dicho, y se nos figura, que no va á ser así; pero el de 1909, tiene que venir completo, ó la reorganización de los regimientos será ilusoria, y su armamento con el nuevo material no dará el resultado que se espera, por las economías contraproducentes que aquí se estilan.

Téngase el valor y la franqueza de hacer ver ante el Parlamento, que sin gastar dinero, no hay organización militar posible.

Acabe ya la nacional manía de poner sobre la mesa esquisitos "menús", para comer luego en la realidad, sopa y cocido.

## DE ADMINISTRACIÓN MILITAR.

Como expresión de gratitud por el regalo consistente en una artística plancha de plata, hecha por el Cuerpo de Administración Militar al general de división D. Nicasio Montes Sierra con motivo de su nombramiento para el cargo de subsecretario del ministerio de la Guerra, este señor remite al ordenador de pagos el siguiente besalamano.

El subsecretario del ministerio de la Guerra B. L. M. á su querido amigo el Excelentísimo Sr. D. Mariano Tejero, Intendente de Ejército y le da muy expresivas gracias, rogándole haga extensiva á todos los jefes y oficiales de Administración Militar al que se honró en pertenecer, la expresión de su singular afecto y reconocimiento por el dedicado recuerdo que han tenido la atención de dedicarle con motivo de su nombramiento para el cargo de Subsecretario de este Ministerio, recuerdo que conservará siempre con verdadero cariño.

La ley de jurisdicciones significa algo muy hondo para el Ejército y para la Armada, y en tal concepto el sólo anuncio de que va á ser derogada ó modificada á petición de los solidarios, únicos que en ello parecen tener interés, ha producido expectación en el elemento militar de mar y de tierra, y en cuantos aman y desean, que se mantenga la unidad nacional y el prestigio de las instituciones militares, salvadoras de la libertad, del orden y del principio de autoridad.

Parece que el generalato no es partidario de que se derogue el art. 7.º de la ley de Jurisdicciones, y que dentro de la más correcta disciplina lo expresará así por boca de sus representantes en las Cámaras cuando la ocasión se presente.

El Ejército como la Armada, confían en el Gobierno, seguros de que, tanto éste, presidido por un hombre ilustre, patriota y enérgico, como los ministros de la Guerra y de la Marina, han de mantener la ley de jurisdicciones, á tanta costa alcanzada y debida á la iniciativa de un general demócrata, pero amante del Trono y de los prestigios militares.

Y por cierto que, á persona de posición y gran cultura que acaba de llegar del extranjero, le hemos oído decir que en los países que ha recorrido se hacen grandes elogios del general Luque, á que aludimos.

Los amigos del general Weyler, cuya casa se haya cada vez más concurrida los sábados, día de reunión, se agrupan y preguntan ¿cuál será la actitud política que tomará el general, si la ley de jurisdicciones se lesiona á petición de los solidarios?

Como la actitud, tendencias y aspiraciones de éstos han de conocerse muy pronto en ambas Cámaras, lo prudente es esperar. Lo verdaderamente sensible es, que haya verdadera necesidad de una ley especial para reprimir los ataques á la Patria y á su más genuina representación, como son el Ejército y la Armada.

Músicos mayores

Algo que no se comprende.

Es la modesta clase de músicos mayores, dentro del Ejército, la prueba viviente, el ejemplo más eficaz del gran abandono y notoria injusticia con que, por desgracia en la vida, suelen ser tratados los pequeños, los caídos, los que, en el gran combate mundial, pinguo al infortunio desposar de medios ofensivos y defensivos, abandonándoles á la niernidad de sus escasas fuerzas, y lanzándoles á las garras de perpetua y escarnecedora desgracia.

Obligados los músicos mayores por las exigencias de su profesión á compartir con el ejército los sufrimientos todos de un servicio siempre penoso; logran, tras laboriosa carrera y oposición reñida el puesto que anhelan sus deseos, y al Ejército van sin personalidad determinada, ni situación militar definida, para constituir, dentro de él, una excepción dolorosa que deprime y humilla, empujándose y casi deshonra.

Mil veces háse puesto sobre el tapete la asimilación de esta sufrida clase del Ejército, y otras tantas cayeron sobre ella las sombras del abandono y del olvido, dejando que las cosas siguieron el torcido cauce por donde la empujara la rutina, ó el poco aprecio de los hombres que satisfechos acaso de la vida, no paran mientes en las miserias humanas, ó no estudian la manera de dignificar á los abatidos por la fatalidad de la suerte.

¿Qué razones serías pueden aducirse, en contra de la asimilación de los músicos mayores?

Son, por el contrario, tantas y tan poderosas las que abonan esa asimilación, que demorarla por más tiempo, equivaldría á sancionar como buena la depresión moral en que vive la sufrida y modesta clase de que tratamos.

Sin estímulos honrados con que "anzar los justísimos y naturales anhelos de esta deslizada vida de los músicos mayores entre mortificaciones y sacrificios tan crueles como ignorados por la generalidad de las gentes, sin que haya quien vuelva los ojos á estos fieles servidores del Estado que, en más de una ocasión, supieron conquistar la cruz de San Fernando sobre los campos de batalla, sin olvidar el culto del divino Apolo.

Digno D. Carlos Pintado Argüelles, D. José Arcos Sánchez y otros más que no citamos.

"Pues bien, con todos esos merecimientos dignos de sempiterna memoria; con esas oposiciones rudas á que están obligados los que desean escalar un título de músico mayor en el Ejército, con el estudio laboriosidad y conocimientos que todo ello supone, creemos sinceramente que hay motivos sobrados para que los señores ministros de la Guerra presten y mediten en la situación anormal en que viven los músicos mayores, y se decidan de una vez á concluir con ella encuadrando á la clase de que hablamos en el concierto del Ejército, y otorgándole la asimilación á que la dan derecho sus indiscutibles merecimientos.

No vamos á exponer, á mayor abundamiento, la importancia de la música en el Ejército. Baste decir que dentro de él, es una institución altamente benéfica, y si el señor ministro de la Guerra consagrara breves momentos al estudio de este asunto, y examinara la triste situación en que viven, muriendo moral y materialmente los músicos mayores seguros estamos de que el remedio no se haría esperar elevando á los músicos mayores á la categoría de de oficiales asimilados; á tenor de cuanto acontece con los demás cuerpos auxiliares del Ejército. Un poco de buena voluntad serviría de elemento de redención para los directores de las músicas militares, obsecrados hoy y mortificados por la triste condición é injustificable abandono en que se les tiene.

Titulos.

Clases Pasivas.

Tristes enseñanzas

AYER

Sin indagar la procedencia; porque antes, con el mismo entusiasmo y del mismo modo se seguía la carrera militar desde la Academia, que de cadete de Cuerpo, que desde la clase de tropa; nuestro hombre fué militar con verdadera fe, aviniéndose con entusiasmo á las condiciones que le exigieron, y confiando en las ventajas que le fueron ofrecidas.

El día que, en sus antebrazos logró ver puesta la estrella de alférez, paseó las calles lleno de alegría, pidiendo con anhelo se le presentara pronto ocasión para defender la Patria, y deseando que la espada que de su cintura colgaba, le sirviese para algo más que para completar su uniforme.

Pasó tiempo; el batallón de que formaba parte fué destinado á operaciones en lejanas tierras, y él recibió su bautismo de sangre; atacando una trinchera fué herido por una bala que le atravesó un muslo; curado, siguió luchando, fué condecorado, ascendido, el clima le hizo enfermar, las lluvias, le ocasionaron dolencias, y sin caer su ánimo, siguió luchando y peleando, contra enemigos y clima con resignación santa.

Terminada la guerra, volvió á España, los periódicos elogiaron su valor, su abnegación, su lealtad, y antes y después fué varias veces declarado benemérito á la Patria.

Todo eran para él alabanzas, ¡dichosos aquellos que merecen bien de la Patria!

HOY

Las enfermedades que contrajo en la guerra, defendiendo á España y las instituciones, le obligaron á solicitar su retiro; tuvo que renunciar á mayores ventajas y superiores ascensos, y lo hizo confiado en que lo que adquirió sería garantido por su Patria, sin sujetarlo á merced de infantes acontecimientos, que no estribaban en él, y en que esa Patria por quien trabajó, por quien dió su sangre, á la que consagró sus energías y su vida, cuidaría de él y de sus hijos como se le había ofrecido.

Pero la recompensa deja de ser la ofrecida; el sueldo sufre grandes descuentos, la cédula personal le cuesta un dineral; han olvidado cuanto le prometieron; y como si hubiese servido en aquellos climas á un país extraño, y no á España; olvidan sus servicios, y le suprimen porque sí, lo que la Ley constitutiva reconoce y ordena forma su propiedad; le molestan y mortifican en su amor propio, cercenándole hasta el pan necesario para sus hijos.

Nadie se acuerda de él, ni aun aquellos á quienes sirvió de escabel para alcanzar altos puestos, y si alguno le recuerda es para escarnecerle; y aquellos políticos que tanto le vitoreaban y adulaban—de los que ni uno solo ha prestado á su Patria un solo servicio comparable siquiera á los de nuestro anónimo héroe, pero que sin embargo, han tenido la osadía, á la sombra de ella, y en fuerza de arrastrarse,—son los primeros en malquistarle con la opinión pública, haciéndole aparecer ante ésta como una carga onerosa para el país, regateándole lo poco que le dan, de lo que legítimamente ganó, y entregándole de igual modo que á un perro se le arrojan las migajas ó desperdicios de un festín.

(1) Véase el núm. 616. Día 28 del actual.





EN VENTA

# REVISTAS DE INSPECCIÓN

MEMORANDUM TEÓRICO-PRACTICO

Indispensable para los que han de revisar y para los que han de ser revisados

POR DON JUAN PRATS Y JIMENO,

COMANDANTE DE INFANTERÍA

Contiene la R. O. C. de 15 de Marzo, comentada, ilustrada y adicionada con todo cuanto se ha legislado para esta clase de Revistas desde 1763 hasta la fecha. Formularios, Repertorio y un Repertorio legislativo.

PRECIO: 3 pesetas.

Pedidos al autor en la Caja de Huérfanos de la guerra ó á la Administración de este periódico.

## AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.- TELÉFONO 2.087

Única casa que ostenta este TÍTULO fundacional. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

# La Unión y el Fenix Español

# Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios



**Gran Relojería y taller de JULIAN G. HERREROS**  
Mesón de Paredes, 46.—Madrid

Obsequio que esta casa hace á los suscriptores de este Diario:

**Relojes de bolsillo.**  
Roskopf legítimo en plata, 50 ptas., cinco plazos  
Idem id. en acero ó níquel, 33 ptas., cinco plazos.  
"Cronómetro Verdad", superior, 20 ptas., cuatro plazos.  
"El Travail" extraplano, moderno, plata, 40 pesetas, cinco plazos.  
Idem id., acero ó níquel, 25 ptas., cuatro plazos.  
Para señora, con cadena, en acero, 20 pesetas, cuatro plazos.  
Idem, extraplano, superior, acero, 35 pesetas, cinco plazos.  
De pulsera, modernos, para señora en plata, 40 pesetas, cinco plazos.  
Idem id., id., acero ó níquel, 30 pesetas, cinco plazos.

**RELOJES DE PARED**  
Regulador, quince días cuerda, clase superior, un metro altura, 45 ptas., cuatro plazos.  
Idem id., id., id., 70 cm., 40 pesetas, cuatro plazos.  
Regulador, treinta horas cuerda, con despertador, 60 cm., 27,50 ptas., cuatro plazos.  
Despertador muy bonito y bueno, sonando sobre dos campanas, 18 ptas., cuatro plazos.  
Idem id., id., con música, dos piezas, 26,50 pesetas, cinco plazos.  
Todos los relojes que esta casa expenden se garantizan por un año.  
Los pedidos y remisión de composturas se harán por conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y la estación férrea á que se han de remitir los relojes.  
OTA Los relojes se envían con un aumento de 1,50 pesetas por portes.

**SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA**

**Línea de Cuba y Méjico**  
El día 17 de Mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Reina M. Cristina" directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

**Línea de New-York, Cuba y Méjico**  
El día 26 de Mayo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "M. Calvo" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, Istorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**Línea de Venezuela-Colombia**  
El día 11 de Mayo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor "Buenos Aires" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

**Línea de Filipinas**  
El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isla de Panay" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Buenos Aires.**  
El día 3 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "P. de Sarrástegui" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de Canarias.**  
El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. E. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**Línea de Fernando Póo.**  
El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco", para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

**Línea de Tánger.**  
Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.  
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

**LLOYD NORTE ALEMAN**  
(NORDEUTSCHER LLOYD)

Líneas de vapores: de PARIS (Cherbourg) á Nueva York, en cinco y medio días; de GIBRALTAR para los siguientes puertos: Nueva York, Cuba, Méjico, Centro-América, Colombia, Nápoles, Alejandría

de Egipto, Atenas, Constantinopla, Odessa, Nicolaieff, Batum, China, Japón, Manila, Australia, etc.; de CORUNA para Cuba Habana, Manzanillo, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Montevideo, Buenos Aires, etc.; de OPORTO y Lisboa para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, puertos del Brasil, etcétera; etc. Viajes alrededor del mundo.  
Agencia de la Compañía en Madrid, Arrieta, número 11.

**ESPECTACULOS PARA HOY**

Teatro de la Zarzuela: "El zapatero de Sevilla".  
Teatro de la Comedia: "El zapatero de Sevilla".  
Teatro de la Cruz: "El zapatero de Sevilla".  
Teatro de la Reina: "El zapatero de Sevilla".  
Teatro de la Victoria: "El zapatero de Sevilla".  
Teatro de la Esperanza: "El zapatero de Sevilla".  
Teatro de la Esperanza: "El zapatero de Sevilla".

**GRAN FABRICA DE PERSIANAS**

DE **HIGINIO AGUDO**

RELATORES, 1 y 5.

MADRID

# La Mutual Anglo-Española, SOCIEDAD VERDADERAMENTE MUTUA DE PREVISION

Se administra por sus propios socios y funciona bajo la inspección del Estado por las leyes de 3 de Diciembre de 1899; 26 y 27 de Marzo y 2 de Abril de 1900

**No confundirla con otras sociedades análogas** **No emite acciones ni obligaciones de ninguna especie**  
**Su forma es verdaderamente mutua** **Cuenta con propios medios**  
**No necesita del concurso de accionistas; y, por consiguiente, sus beneficios se reparten por igual y pertenecen á sus socios**

Los beneficios de los socios exceden á los que rinde el interés del capital colocado en la Caja de Ahorros de Madrid.  
La inscripción puede hacerse á cada una de las cinco series que comprende el seguro.  
Para garantizar las cantidades entregadas por concepto de seguro de vida, existe el contraseguro ó seguro para caso de muerte.  
Las series y sus cuotas de seguro de vida, son las siguientes:

**Cuota mensual**  
Serie A, 25 pesetas.—Serie B, 10 idem.—Serie C, 5 idem.—Serie D, 2,50 idem.—Serie E, 1,25 idem

Con la inscripción en la Serie C, se obtiene la redención de quintas.

**REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA**  
**Oficinas: Marqués de la Ensenada 8—MADRID**